

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de marzo de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del art. 2º de la Resolución 278/89, la Subsecretaría de Administración ha procedido a elaborar el proyecto de contrato de locación del local de la planta baja y subsuelo de la calle Lavalle 1220, a suscribir con el Colegio Público de Abogado de la Capital Federal,

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el proyecto de contrato de locación a suscribir con el Colegio Público de Abogado de la Capital Federal.-

2º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO